



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/C.2/1995/4
25 de octubre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES
Continuación del período de sesiones de 1995
29 de enero a 2 de febrero de 1996
Tema 1 del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Programa provisional

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas recibidas de organizaciones no gubernamentales.
3. Examen de los informes cuadriennales presentados por las organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social como entidades consultivas de las categorías I y II.
4. Programa provisional de 1996.
5. Aprobación del informe del Comité.

Anotaciones

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

En su decisión 1993/331, el Consejo Económico y Social aprobó el programa provisional y la documentación para el actual período de sesiones del Comité.

En su decisión 1995/307, el Consejo autorizó al comité encargado de las organizaciones no gubernamentales a celebrar una continuación de su período de sesiones, de una semana de duración, en enero de 1996 para terminar la labor de su período de sesiones de 1995.

2. Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas recibidas de organizaciones no gubernamentales

En su 579ª sesión, celebrada el 23 de junio de 1995, el Comité decidió aplazar hasta la continuación de su período de sesiones el examen de las siguientes solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas:

Fundación Internacional de la Energía
ISIS International (Chile)
ISIS-Servicio Internacional de Información y Comunicación de las Mujeres

Documentación

Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas: memorando del Secretario General (E/C.2/1995/R.2/Add.31, páginas 77 a 84, Add.28, páginas 17 a 33, y Add.31, páginas 102 a 113, respectivamente)

3. Examen de los informes cuadriennales presentados por las organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social como entidades consultivas de las categorías I y II

De conformidad con el inciso b) del párrafo 40 de la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social sobre arreglos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales, esas organizaciones presentarán, cada cuatro años, un informe sobre sus actividades realizadas en apoyo a la labor de las Naciones Unidas. En su período de sesiones celebrado en 1981, el Comité resolvió que esos informes deberían limitarse a no más de dos páginas. Tras examinar los informes, el Comité podrá recomendar al Consejo cualquier reclasificación de la condición de la organización interesada que estime apropiada.

Documentación

Informes cuadriennales para el período comprendido entre 1990 y 1993 presentados por las organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social como entidades consultivas de las categorías I y II: informes presentados por conducto del Secretario General en cumplimiento de la resolución 1296 (XLIX) del Consejo, de 23 de mayo de 1968 (E/C.2/1995/2 y Add.1)¹

Aplicación de las decisiones adoptadas por el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales en su período de sesiones de 1993: informes presentados por conducto del Secretario General en cumplimiento de la resolución 1296 (XLIV) del Consejo, de 23 de mayo de 1968 (E/C.2/1995/3 y adiciones)

4. Programa provisional y documentación del período de sesiones del Comité que se celebrará en 1996

En su resolución 1894 (LVII) de 1º de agosto de 1974, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que presentara en cada período de sesiones de una comisión orgánica o de un órgano auxiliar del Consejo un proyecto de

programa provisional para su siguiente período de sesiones, junto con la información en lo que respecta a la documentación.

En su decisión 1995/304, el Consejo resolvió que, a partir de 1996, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales se reuniera anualmente.

Documentación

Proyecto de programa provisional del período de sesiones de 1996

5. Aprobación del informe del Comité

El Comité deberá remitir su informe al Consejo Económico y Social.

Notas

¹ En su período de sesiones de 1995, el Comité tomó nota de los informes de las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos (véase E/C.2/1995/2/Add.2)

Consejo del Arzobispado Ortodoxo Griego de América del Norte y del Sur (véase E/C.2/1995/2/Add.5)

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (véase E/C.2/1995/2/Add.10)
